



SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(13 de setiembre de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 13 de setiembre del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, D.S. N° 008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero del 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D. S. N° 023-2021-PCM, D. S. N° 036-2021-PCM, así como el D. S. N° 009-2021-SA, ampliado con el D.S. N° 025-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarado por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA,, el mismo que prorroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la cual estuvo presidida por el señor Rector Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y actuando como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	A
02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	P
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FOREST. Y AMB.	P
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	ADMINISTRACION	A
03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	TRABAJO SOCIAL	A
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	ING, ELECT. Y ELECTRO.	A
05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	INGENIERIA CIVIL	F
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR POR EL CEU		



ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	AGRONOMÍA	A
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	ARQUITECTURA	A
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECT.	A
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	ECONOMÍA	A
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	SOCIOLOGÍA	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIA GENERAL	A
2. Econ. MIGUEL ANGEL GOETENDIA ALARCÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	F
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culmino el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	
5. MAX ANTHONY, MARTINEZ TAIPE.	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T= Tarde P=Permiso E= Encargo

La Secretaria General, en este acto toma la palabra para informar que el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, informo que tenía programada una actividad en el Centro Experimental de El Mantaro, a esta misma hora por lo cual solicita su dispensa a la presente reunión.

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 12 de setiembre de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 13 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Rector dio inicio a la Sesión.

I. AGENDA:

1. EXONERACIÓN DE LAS TASAS EDUCACIONALES – REFERENTE AL ITEM IMPLEMENTACIÓN DE FACULTADES PARA LOS ALUMNOS DE

PREGRADO PERIODO 2021-II. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000830-2021-R, que acompaña el Oficio N° 001-2021-ECU-UNCP, en el cual, el Presidente de la Federación de Estudiantes UNCP, para que se tome en consideración el pedido de la exoneración del pago de las tasas educacionales, refiriéndose exactamente al ítem "implementación de facultades", para los alumnos del pregrado para el periodo 2021-II, debido al contexto actual (emergencia sanitaria, COVID-19) motivo por el cual se está llevando las clases de manera virtual; se solicita en primer lugar, un informe de cuanto es el porcentaje que se gastó del presupuesto de implementación de facultades en el periodo 2021-I. Ante el consejo universitario se hace este pedido considerando que es el derecho estudiantil universitario de nuestra casa de estudios. Sin otro particular y con la seguridad de merecer su amable atención es propicia la ocasión para expresarle mi estima personal.

Asimismo la Secretaria General, da cuenta que este es un pedido del Consejo Universitario de fecha 07-09-2021, en la cual se acordó - Se solicite un informe a cada facultad respecto al manejo de los fondos por implementación de facultades, así como también - El señor Rector programara una reunión urgente con los jóvenes miembros de Consejo Universitario, y las áreas competentes y con el debido sustento se trate en la próxima reunión de consejo universitario. Por lo que mediante Oficio N° 005-2021-SG/UNCP, se solicitó a los señores Decanos de las distintas facultades se informe sobre cómo se ejecuta el presupuesto de implementación en sus facultades. Dicho informe lo deberá presentar hasta el día 09 de setiembre del presente año, de manera inobjetable a esta dependencia, en atención que previo a ser tratado nuevamente en próximo Consejo Universitario, será evaluado en una reunión previa el día viernes 10 de setiembre, con la presencia del señor Rector.

En este sentido, manifestó que se cuenta con los informes de los señores Decanos de las facultades de Enfermería, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Minas, Administración, educación, Industrias Alimentarias, Zootecnia, Medicina Humana, Antropología, Trabajo Social, Ingeniería de Sistemas, e Ingeniería Eléctrica y Electrónica, los cuales ha sido corrido traslado a vuestros correos para conocimiento.

En atención a lo antes indicado, el señor Rector se comunicó telefónicamente con los señores Decanos que no alcanzaron su Informe contando con el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	SI	NO		No responde
1	AMELIDA PETRONILA FLORES GAMBOA	ADMINISTRACIÓN			50%	
2	EFRAIN BERNABE LINDO GUTARRA	AGRONOMÍA		X		
3	FREDER ARREDONDO BAQUERIZO	ANTROPOLOGÍA	X			
4	MAXIMO JUVENAL ORELLANA TAPIA	ARQUITECTURA				X
5	JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		X		
6	MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE		X		
7	ELEAZAR MENDOZA RUIZ	CONTABILIDAD				X
8	VÍCTOR CAJAHUANCA ROMÁN	ECONOMÍA				X
9	FILOMENO TARAZONA PEREZ	EDUCACIÓN		X		
10	ANA LUCILA GIRÓN VARGAS	ENFERMERÍA	X			
11	RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CÍVIL	X			
12	ELÍ TEOBALDO CARO MEZA	INGENIERÍA DE MINAS	X			
13	ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS	INGENIERÍA DE SISTEMAS	X			
14	BARTOLOMÉ SÁENZ LOAYZA	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA				X
15	RODOLFO TELLO SAAVEDRA	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	X			
16	RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	INGENIERIA MECÁNICA	X			
17	MANUEL RUBÉN GUERREROS MEZA	INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES				X
18	DEMETRIO ALIPIO SALAZAR MAURICIO	INGENIERIA QUÍMICA				X
19	JORGE ALBERTO NUÑEZ PAREDES	MEDICINA HUMANA	X			
20	GUSTAVO REYNA ARAUCO	SOCIOLOGÍA				X
21	EUGENIA FABIÁN ARIAS	TRABAJO SOCIAL	X			
22	MOISES RICARDO MENDOZA ALVAREZ	ZOOTECNIA		X		
23	LUIS ENRIQUE BAZAN ALONSO	CIENCIAS AGRARIAS SATIPO	X			
24	BECQUER FRAUBERTH CAMAYO LAPA	CIENCIAS APLICADAS - TARMA	X			
25	ANIBAL HUACHOS PACHECO	INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNÍN				X
			11	5	1	8

En este acto el señor Rector cede la palabra a los señores Decanos, los cuales sustentan su posición frente al tema, asimismo el señor Director de la Escuela de posgrado indica que esta señalado en el TUPA el pago por este concepto, por lo cual, necesitamos la opinión de



presupuesto y planificación y el informe legal, pero se ve la necesidad de los señores decanos respecto a la implementación de su facultad.

El alumno Jean Pieer Ramon, manifiesta que muchas facultades que no han usado están guardando este monto para usarlo en su momento, pero el monto si bien es cierto no es muy significativo pero va a servir a muchos estudiantes que realmente necesitan.

El Alumno Jimmy Atencio, también ratifica la necesidad de muchos estudiantes que no se han beneficiado con los Chips de Internet.

El señor Rector solicita opinión a la señora Asesora Jurídica, la cual, manifiesta que es potestad del Consejo Universitario si se exonera del pago por implementación de facultades.

A su turno el señor Rector manifiesta que son cuatro facultades que manifiestan el no cobro pero las demás están de acuerdo por el cobro.

Seguidamente el señor Rector concluye se cuenta con dos propuestas:

- 1) Si al cobro de acuerdo a lo manifestado por las facultades del 100%
- 2) Se aplique el cobro del 50%

En atención a ello la Secretaria General procede a la votación nominal:

02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	2
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	1

DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	1
03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	1
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	1
05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR POR EL CEU	

ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	2
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	1
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	2
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	2



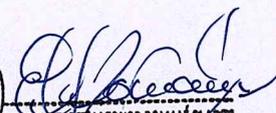
A continuación se da a conocer los resultados de la votación nominal efectuada a los miembros de Consejo Universitario, la misma que arrojó los siguientes resultados:

- 3) Si al cobro de acuerdo a lo manifestado por las facultades del 100% =5
- 4) Se aplique el cobro del 50% =4

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA Se declare improcedente la solicitud de Exoneración de las Tasas Educativas – referente al ítem implementación de facultades para los alumnos de pregrado periodo 2021-II.

Siendo 09:52. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romani Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, y del acuerdo tomado en la presente reunión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.




ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL